



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EI TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, COMUNICA:

Que habiendo finalizado las fases de concurso y oposición, publicadas las Resoluciones que contienen las puntuaciones otorgadas en ambas fases y transcurrido el plazo establecido para presentar alegaciones, el Tribunal Calificador

HA RESUELTO

PRIMERO: Publicar la calificación definitiva obtenida por cada aspirante en el proceso selectivo determinada por la suma de la calificación final de la fase de oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, siendo la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE CONCURSO	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	NOTA FINAL
1	Pastor Palazón Santiago	36,00	15,40	18,23	69,63
2	Martínez López Juan	5,00	15,70	NO APTO	NO APTO

SEGUNDO: Proponer al Sr.Alcalde-Presidente de este municipio el nombramiento de **DON SANTIAGO PASTOR PALAZÓN**, como funcionario de carrera con la categoría profesional de **Técnico Auxiliar de Desarrollo y Gestión de Áreas Industriales del Ayuntamiento de Molina de Segura**, Grupo C, Subgrupo C1.

TERCERO: Informar a los aspirantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, disponen del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el Recurso de Alzada la Resolución será firme a todos los efectos.

Lo que comunico para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
FIRMA ELECTRÓNICA